



## DICTAMEN SOBRE METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

**Convocante:** Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar.

**Nombre del llamado:** ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES Y ACCESORIOS.

**ID N°:** 465.715

### Marco Legal:

La Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone en su Artículo 42° "...Las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios."

Resolución DNCP N° 454/2.024 de fecha 15 de febrero de 2.024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2.022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

### Metodologías implementadas:

Con el propósito de determinar el precio promedio de los equipos requeridos, se procedió a verificar y comparar los presupuestos enviados por el Lic. Javier Gutiérrez, Director de Tecnología de Información y Comunicación del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar (UNP). Las cotizaciones corresponden a las empresas ENTER, SOLIND PY S.R.L y MONO PRODUCCIONES. Los valores obtenidos fueron sumados y promediados, estableciendo así los precios referenciales para la presente convocatoria.

Cabe señalar que no fue posible obtener precios de otras fuentes como contratos previos, revistas especializadas o portales web. Esto se debe a que la adquisición de los equipos debe incluir también la, instalación y configuración de estos, actividades que forman parte de un proyecto integral de digitalización que está llevando a cabo la Universidad. En ese sentido, cualquier comparación con precios de equipos sin estos requerimientos asociados habría generado una alta variabilidad y no reflejaría con precisión las condiciones específicas de la convocatoria. Además, cada institución educativa posee necesidades, desafíos y estructuras organizativas únicas. Por ello, resulta complejo encontrar contrataciones similares en otras entidades que se ajusten a las particularidades técnicas y estratégicas de la Universidad Nacional de Pilar.

En virtud de lo expuesto, este dictamen se ampara en la excepción contemplada en el Anexo de la Resolución N° 454/2.024: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de tres (3) fuentes requeridas para la obtención





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay uno e indivisible*

*VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."*

de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia."

En tal sentido, se adjunta al presente dictamen el formulario de análisis de precios de referencia, el cual detalla el ítem correspondiente al servicio solicitado y los precios obtenidos mediante consultas directas a empresas del sector. Dicho documento permite verificar el promedio de precios obtenido conforme a lo requerido por la convocante.

## **Conclusión:**

De acuerdo con las normativas vigentes para determinar los precios referenciales y considerando lo expuesto anteriormente, la Convocante no encuentra objeciones ni controversias para considerar que el precio establecido es razonable, objetivo y viable en el contexto de una contratación, cumpliendo con las leyes en vigor.

Es mi dictamen.



MSc. **Isidro M. Ferriol C.**  
Director – UOC



FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2.024 de fecha 15 de febrero de 2.024, POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2.022, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES Y ACCESORIOS"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parametro previsto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2.024

Table with columns: COD-CATALOGO, ITEM, DESCRIPCION, CANT, ENTER (P.U.), MONO PRODUCCIONES (P.U.), SOLIND PY S.R.L (P.U.), Sumatoria 3 precios, Precio Referencial, Precio Total. Includes a TOTAL row at the bottom.

Table with columns: Item 1 al 5, Precio (1), Precio (2), Precio (3). Rows: ENTER, MONO PRODUCCIONES, SOLIND PY S.R.L.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de los que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la región.

Preparado por: MSc. Isidro M. Ferriol
Firma: [Signature]
Dependencia: UOC





**MEMORANDUM N° 16/2.025**

**PARA** : MSc. Isidro M. Ferriol, Director UOC.  
**DE** : Lic. Javier Gutiérrez, Director General de TIC.  
**FECHA** : 22/07/2.025  
**ASUNTO** : Remisión de notas de presupuesto – Adquisición de equipos de redes y accesorios.

Por medio del presente, se remiten las notas de presupuesto correspondientes a las siguientes empresas:

- **Solalind S.R.L.**
- **Mono Producciones**
- **Enter**

Las mismas fueron solicitadas en el marco del proceso para la adquisición de equipos de redes y accesorios por el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar. Esta iniciativa responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica de la institución.

Se ruega a esa Dirección dar continuidad al procedimiento conforme a lo establecido por las normativas vigentes en materia de adquisiciones.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Atentamente,



*Javier Gutiérrez*  
**Lic. Javier Gutiérrez**

Director General de TIC



Obligado, 22 de julio de 2025

Cliente: Rectorado – Universidad Nacional de Pilar

SERVICIOS / BIENES / PROYECTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>Servidor NAS</b> Montaje, instalación y configuración.	1	145.780.000	145.780.000
<b>Rack 6U Pivotante</b>	6	22.750.000	136.500.000
<b>Switch Gestionable</b> Instalación y configuración.	6	33.200.000	199.200.000
<b>ACCES POINT</b>	6	6.200.000	37.200.000
<b>UPS 800VA 220V</b>	6	1.350.000	8.100.000

**Total General: 526.780.000 Gs.**

**Quinientos veintiséis millones, setecientos ochenta mil guaraníes.**

### Términos y Condiciones

- La vigencia del presente presupuesto es de 30 días.
- Las Condiciones de Pagos son Al Contado.
- El tiempo de entrega e implementación es de 5 días una vez aprobado el presupuesto.
- El Control y la Supervisión de funcionabilidad y el mantenimiento preventivo corre por cuenta del Cliente.

Atentamente

Ing. Luis Miguel Portillo  
Gerencia General





SOLIND SOLUCIONES INDUSTRIALES  
SAN LORENZO - PARAGUAY  
0991770-350  
solindpy@gmail.com


22/07/2025

SEÑORES  
Rectorado - Universidad Nacional de Pilar

NOTA DE PRESUPUESTO

ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVIDOR	1	138.800.000	138.800.000
2	RACK METALICO DE 6U PIVOTANTE	6	21.000.000	126.000.000
3	PROVISION DE SWITCH Y CONFIGURACIÓN	6	36.000.000	216.000.000
4	ACCES POINT	6	4.785.000	28.710.000
5	UPS 800VA 220V	6	1.250.000	7.500.000
TOTAL GENERAL Gs. IVA INCLUIDO				517.010.000

LOS EQUIPO YA SON IVA INCLUIDO  
MATERIALES DE PRIMERA  
GARANTIA DE 1 AÑO POR FALLAS DE FABRICA, POR FENOMENOS NATURALES NO CUBRE GARANTIA

 SOLINDPY S.R.L.

Atte. SOLIND



## MONO PRODUCCIONES

de David Nuñez Rojas - RUC: 2576284-1

CONSTRUCCIONES DE OBRAS - VENTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELECTRICOS  
VENTAS DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA - RAMOS GENERALES



0975 - 775 087

@ davidnuro@hotmail.com

SAAVEDRA Y CURUPAYTY

PILAR - PARAGUAY

Pilar, 21 de Julio de 2025

### PRESUPUESTO

A la Universidad Nacional de Pilar

NRO	ESPECIFICACION	CANTIDAD	PRECIO X UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	SERVIDOR NAS INSTALADO Y CONFIGURADO	1	150.000.000	150.000.000
2	RACK 6U PIVOTANTE	6	21.700.000	130.200.000
3	SWITCH Y CONFIGURACION	6	29.800.000	178.800.000
4	ACCESS POINT UBIQUITI	6	5.850.000	35.100.000
5	UPS DE 800 VA 220V	6	980.000	5.880.000
	<b>TOTAL</b>			<b>499.980.000</b>



MONO PRODUCCIONES

**Mono** Producciones  
Saavedra y Curupayty  
Cel: 0975-775 087  
ADMINISTRACION